

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338  
Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024  
Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 de las bases indican:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

[...]

Dentro de las bases administrativas, señalan que el plazo de entrega sea en días calendarios, sin embargo, al indicar días calendarios también se estaría considerando los sábados y domingos en la atención del plazo de entrega, sabiendo que muchas instituciones no atienden en esos días.

Por lo tanto, solicitamos al comité de selección en caso el último día de entrega sea un feriado, sábado o domingo, se considere último día del plazo de entrega el 1er día hábil siguiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9.      Página: 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que es correcta su apreciación, en este sentido, se precisa que en caso que el ultimo día de la entrega del bien sea feriado, sábado o domingo corresponde contabilizar que el ultimo día de plazo de entrega será el primer día hábil siguiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que en caso que el ultimo día de la entrega del bien sea feriado, sábado o domingo corresponde contabilizar que el ultimo día de plazo de entrega será el primer día hábil siguiente.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la página 18 de las bases indican

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02

- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple) de los reactivos o insumos y de los equipos de cesión en uso

Entendemos que la presentación del Registro Sanitario solicitado corresponde SOLO al reactivo y NO es necesaria la presentación del mismo para otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: h**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que el Registro Sanitario y/o Certificado de Registro Sanitario es para el reactivo y para los consumibles (Calibradores, controles, etc.). En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Registro Sanitario y/o Certificado de Registro Sanitario es para el reactivo y para los consumibles (Calibradores, controles, etc.).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02

- Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis

[...]

Al respecto, los fabricantes internacionales en sus certificados de análisis DECLARAN DIVERSOS DATOS Y/O INFORMACIÓN LOS MISMOS Y/O DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE DEL DOCUMENTO y son firmados por diferentes responsables del fabricante, bajo sus normas locales y según su regulación nacional, por tal motivo la solicitud de información y el nombre del documento puede variar en cada fabricante, ya que, no es requisito obligatorio en otros países.

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección que se acepte el Certificado de Análisis o CERTIFICADO DE CONFORMIDAD o INFORME DE INSPECCIÓN según lo autorizado en el Registro Sanitario y/o cada fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: h

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que en la página 19 del Capítulo II y página 24 del Capítulo III en el párrafo 3 de las Bases - Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis se encuentra detallado el siguiente detalle: "El certificado de análisis es el informe mediante el cual se tiene constancia de que el producto ha sido probado y ha obtenido un resultado conforme para ser liberado al mercado. Este informe, no necesariamente tendrá el "título" de certificado de análisis, sino que podrá tener otras denominaciones, siempre en cuando este permita demostrar que un producto está apto para cumplir con su uso previsto". En este sentido, en aras de fomentar la mayor participación de postores también se aceptará dicho documento con otras denominaciones cada fabricante según lo autorizado en su Registro Sanitario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También se aceptará dicho documento con otras denominaciones cada fabricante según lo autorizado en su Registro Sanitario

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02

- Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis

[...]

Entendemos que el certificado de análisis solicitado corresponde SOLO al reactivo y NO es necesaria la presentación de los certificados de análisis de otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: h**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que el Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis es para el reactivo y para los consumibles (Calibradores, controles, etc.).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis es para el reactivo y para los consumibles (Calibradores, controles, etc.).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02)

- Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis

[...]

Entendemos que el Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del producto ofertado que se presentará en la oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos NI corresponde al LOTE que se ingresará al almacén en caso de ser adjudicados.

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** h

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa y aclara que en la página 19 del Capítulo II y página 25 del Capítulo III en el párrafo 3 de las Bases - Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis se encuentra detallado el siguiente detalle: "No es necesario que el número de lote que se presenta en la oferta sea el mismo que se entregará al almacén; en este sentido, al momento de entregar el producto este sí deberá tener su protocolo de análisis y registro sanitario vigentes". Por lo tanto, es correcta su apreciación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02)

- Manual de Instrucciones de uso y/o Inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante (original o copia simple).

Sabiendo que, no todas las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REACTIVO Y DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO indicadas se pueden acreditar Manual de Instrucciones de uso y/o Inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure.

Solicitamos al comité de selección considerar también como documento sustentatorio: Carta del Fabricante y/o declaración jurada del postor, para aquellas características que no se encuentren contemplados en los documentos solicitados.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: h**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que en las especificaciones técnicas de manera general se está solicitando como sustento o acreditación de cumplimiento de las características específicas del bien la presentación de: Manual de instrucciones de uso y/o inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante (original o copia simple). En este sentido, se solicita a las empresas ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02)

- Manual de Instrucciones de uso y/o Inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante (original o copia simple). Resaltado o subrayado en el punto donde se indica el cumplimiento de las características técnicas del reactivo o del equipo en cesión de uso; por tanto, el contenido de dichos documentos es evaluable y concluyente respecto al cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

Al respecto, cabe señalar que la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido lo siguiente: "(...) no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad".

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección especificar con claridad qué aspectos de las características y/o especificaciones técnicas se deberán acreditar con la documentación requerida para los reactivos y equipo en cesión de uso.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: h**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, se precisa que para el reactivo y/o insumo: Presentación y Características y para el equipo en cesión: Tipo, Metodología, Performance, Características y muestra, los mismos que se encuentran descritos en los Anexos E y F del Capítulo III de las Bases (páginas 36 y 37).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

\* Para el reactivo y/o insumo: Presentación y Características

\* Para el equipo en cesión: Tipo, Metodología, Performance, Características y muestra, los mismos que se encuentran descritos en los Anexos E y F del Capítulo III de las Bases

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02)

- Manual de Instrucciones de uso y/o Inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante (original o copia simple). Resaltado o subrayado en el punto donde se indica el cumplimiento de las características técnicas del reactivo o del equipo en cesión de uso; por tanto, el contenido de dichos documentos es evaluable y concluyente respecto al cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

En el literal h) solicitan ""Resaltado o subrayado en el punto donde se indica el cumplimiento de las características técnicas del reactivo o del equipo en cesión de uso""

Entendemos que las características técnicas a acreditar son las siguientes:

PRODUCTO: Presentación y Metodología de las especificaciones técnicas.

EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, Características, Antigüedad y Muestra de las especificaciones técnicas.

Y en caso de las demás características técnicas se entenderán acreditadas con la presentación del anexo N° 3 ""Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III""

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: h**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, se precisa que el ANEXO N° 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, va a ser acreditado o sustentado con la presentación de: Manual de instrucciones de uso y/o inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante (original o copia simple). Resaltado o subrayado en el punto donde se indica el cumplimiento de las características técnicas del reactivo o del equipo en cesión de uso; por tanto, el contenido de dichos documentos es evaluable y concluyente respecto al cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la página 20 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

h) Deberán adjuntar también la siguiente documentación (para el ítem N° 01 e ítem N° 02)

Hoja de presentación:

DEL PRODUCTO: Según ANEXO E

Las especificaciones que serán acreditadas con la presentación en copia simple del Inserto, Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante, Asimismo, se precisa que para los reactivos deberá acreditar todo lo descrito en: Presentación y Metodología de las especificaciones técnicas.

DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Según ANEXO F

Las especificaciones que serán acreditadas con la presentación en copia simple del Manual de Instrucciones de uso, Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante. Asimismo, se precisa que para el equipo deberá acreditar todo lo descrito en: Tipo, Metodología, Performance, Características, Antigüedad y Muestra de las especificaciones técnicas.

Solicitamos al comité de selección considerar también como documento para acreditar el cumplimiento: Carta del Fabricante y/o declaración jurada del postor, para aquellas características que no se encuentren contemplados en los documentos solicitados.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: h**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que en las especificaciones técnicas de manera general se está solicitando como sustento o acreditación de cumplimiento de las características específicas del bien la presentación de: Manual de instrucciones de uso y/o inserto y/o Catálogo y/o Folletera y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante (original o copia simple). En este sentido, se solicita a las empresas ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la página 20 de las bases precisan:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

c) Garantía de fiel cumplimiento del contrato (CARTA FIANZA).

Al respecto, el artículo 148 del reglamento de la ley de contrataciones del estado indica ""Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

Por lo que, entendemos que para acreditar la ""Garantía de fiel cumplimiento del contrato"" se podrá presentar carta fianza o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra entender el correcto.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3. Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, se podrá presentar carta fianza o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior, conforme al artículo 148 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, se podrá presentar carta fianza o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior, conforme al artículo 148 del RLCE.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de parte de la Unidad de Administración y/o mesa de partes del Área de Abastecimiento de la Entidad, Av. Arequipa N° 4898, Miraflores, en el horario de 08:30 am hasta las 16:30 horas.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al Comité de Selección nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿Donde se deben ingresar los documentos para el perfeccionamiento del contrato mesa de parte de la Unidad de Administración O mesa de partes del Área de Abastecimiento de la Entidad?
- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: II

**Literal:** 2.4.

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Área de Abastecimiento de la DIRSAPOL UE 020 (2do. piso), en el horario de 08:30 a las 16:30 horas, in sito Av. Arequipa N° 4898 ¿ Miraflores.

#### **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Área de Abastecimiento de la DIRSAPOL UE 020 (2do. piso), en el horario de 08:30 a las 16:30 horas, in sito Av. Arequipa N° 4898 ¿ Miraflores.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 14:30:58

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el capitulo III de las presentes bases la información no se encuentra legible.

Solicitamos amablemente al Comité de Selección, en las bases integradas incluyan la información de una manera mas clara y legible

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2° literales c) del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el área usuaria acoge su observación y con ocasión de integración de Bases se pondra mas clara y legible la informacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 34, en el cuadro de distribución y cronograma de internamientos para el ítem 1. Hemograma (automatizado). Solicitan un total de 37,900 distribuidas en 4 entregas que varían según entidad. Sabemos que en el mercado existen diferentes presentaciones que varían por la cantidad de determinaciones por kit. En este aspecto, solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda evaluar aceptar que el cronograma se ajuste a la presentación y metodología del reactivo según cada fabricante y que las pruebas restantes se consideren como pruebas no efectivas por concepto de calibración y control, asimismo la reposición faltante se pueda ajustar al final de la última entrega para una mejor gestión del inventario de reactivos con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: .**

**Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, a fin de no generar trastornos administrativos en la distribución se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las especificaciones técnicas de las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 30, en descripción y cantidad de los equipos en cesión de uso solicitan que el tiempo de instalación del equipo en cesión de uso [¿] no debe exceder el plazo de quince (15) días calendarios, sin embargo, en la pág. 42 solicitan que los equipos sean NO REPOTENCIADOS y tener una antigüedad de fabricación no menor a 2 años. En este aspecto, si en caso la empresa proveedora no tenga en stock equipos nuevos, se sabe que LA ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO para los 03 analizadores debe ser más amplio. En este sentido, solicitamos amablemente al comite de selección evaluar junto al área usuaria ampliar el plazo. a 25 dias calendarios como máximo para la la instalación y puesta en marcha de los 03 analizadores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria en aras de fomentar la mayor participación de postores hace de conocimiento que también aceptará que la instalación y puesta en marcha de los equipos se realice en un plazo no mayor a VEINTE (20) días calendarios después de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También aceptará que la instalación y puesta en marcha de los equipos se realice en un plazo no mayor a VEINTE (20) días calendarios después de suscrito el contrato.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En la pág 32, en características técnicas del insumo de laboratorio hemograma (automatizado) solicitan en accesorios: calibradores, controles (internos y externo), complementos, accesorios, que permita la realización completa de la prueba. Soluciones de limpieza y acondicionamiento, cintas y papel de impresión, complementos y accesorios. Equipo y otros. En este sentido, se sabe en el mercado existen diferentes analizadores que sus accesorios difieren de los otros, por lo cual, se entiende que aceptarán que los complementos, accesorios, soluciones de limpieza, etc. sean de acuerdo a la metodología de cada fabricante siempre y cuando permita la realización completa de las pruebas, con el fin de evitar ambigüedades en la oferta y garantizar la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que es correcta su apreciación, en consecuencia, también se aceptara que los complementos, accesorios, soluciones de limpieza, etc. sean de acuerdo a la metodología de cada fabricante siempre y cuando permita la realización completa de las pruebas y cumpla con las especificaciones técnicas detalladas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También se aceptara que los complementos, accesorios, soluciones de limpieza, etc. sean de acuerdo a la metodología de cada fabricante siempre y cuando permita la realización completa de las pruebas y cumpla con las especificaciones técnicas detalladas en las bases.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En la pág 32. en características específicas de los equipos en cesión de uso. Solicitan una antigüedad de 02 años de fabricación a menor antigüedad [¿]. En este aspecto, solicitamos amablemente al comité de selección ampliar la fecha de antigüedad a 04 años de antigüedad con certificado de fabricante con el fin de garantizar la pluralidad de postores. Asimismo, se entregará un DJ para el equipo de reemplazo en caso de fallas de funcionamiento del equipo principal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 34**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que el equipo solicitado debe reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública, en este sentido, se ha solicitado que el equipo en cesión de uso debe ser NO REPOTENCIADO y tener una antigüedad de fabricación menor a los DOS (02) años como máximo, asimismo, en caso de presentarse fallas en la operatividad, el equipo debe sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Además, el proveedor deberá reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El equipo en cesión de uso debe ser NO REPOTENCIADO y tener una antigüedad de fabricación menor a los DOS (02) años como máximo, asimismo, en caso de presentarse fallas en la operatividad, el equipo debe sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Además, el proveedor deberá reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 50 en el cuadro de distribución y cronograma de internamientos para el ítem 2. Electrolitos y gases arteriales (automatizado). Solicitan un total de 5,600 distribuidas en 2 entregas que varían según entidad. Sabemos que en el mercado existen diferentes presentaciones que varían por la cantidad de determinaciones por kit. En este aspecto, solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda evaluar aceptar que el cronograma se ajuste a la presentación y metodología del reactivo según cada fabricante y que las pruebas restantes se consideren como pruebas no efectivas por concepto de calibración y control, asimismo la reposición faltante se pueda ajustar al final de la última entrega para una mejor gestión del inventario de reactivos con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que debido a la poca demanda solicitó la presentación del reactivo en empaque de 50 y 100 a fin de no generar trastornos administrativos en la distribución. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las especificaciones técnicas de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

En la pág. 47. En características del insumo de laboratorio para electrolitos y gases arteriales (automatizado) solicitan empaque de 50 y 100 determinaciones. En este aspecto, se sabe que en el mercado existen diversos tipos de presentaciones por empaque. En este sentido solicitamos amablemente al comite de selección evalúe aceptar que las presentaciones por empaque sean de acuerdo a cada fabricante siempre y cuando no varíe la cantidad total mensual solicita en las bases con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que debido a la poca demanda solicitó la presentación del reactivo en Empaque de 50 y 100 determinaciones con la finalidad de no desperdiciar ninguna prueba. En este sentido, se solicita a la empresa participante ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

En la pág. 48. En características del equipo en cesion de uso para electrolitos y gases arteriales. Solicitan muestra biológica con capacidad de procesar suero sin adaptadores [..]. En este aspecto, solicitamos amablemente al comité de selección dicha característica sea opcional, quedando de la siguiente manera: Sangre total con heparina en jeringa y capilar y/o suero sin adaptadores, con el fin de garantizar la pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que el equipo en cesión de uso debe tener la capacidad de leer o procesar Sangre total con heparina en jeringa y capilar y suero sin adaptadores, en razón de que los médicos solicitan análisis de Gases Arteriales y/o electrolitos. En sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 48. En características del equipo en cesion de uso para electrolitos y gases arteriales. Solicitan volumen de muestra de 100 ul. En este aspeco, solicitamos amablemente al comité de selección ampliar el rango de volumen de muestra a 140ul con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria precisa que está solicitando que el equipo en cesión de uso procese Volumen de muestra 100 uL ó menos para todos los parámetros, debido a que se cuentan con pacientes complicados, en estado crítico donde no se puede extraer un mayor volumen de muestra de sangre. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 48. En características del equipo en cesion de uso para electrolitos y gases arteriales solicitan entregar atrapa coagulo en la misma cantidad de determinaciones solicitadas. Se sabe que en el mercado tienen diversas formas de presentación del analizador con la cual varia su forma de procesamiento de la muestra y la que permite analizar en el momento la pre-analítica de las muestras. En este aspecto, solicitamos amablemente al comité de selección evalúe aceptar que sea opcional la característica de atrapa coágulo con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria está solicitando que el contratista entregue atrapa coagulo en la misma cantidad de determinaciones solicitadas, con la finalidad de proteger al equipo de obstrucciones y de evitar la repetición de la toma de muestras que predisponen a coagularse por el estado del paciente. En este sentido, se a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 48. En características del equipo en cesion de uso para electrolitos y gases arteriales, en procesamiento de datos solicitan que cuente con capacidad de archivo de datos de 6 meses o más. Se sabe que cada analizador tiene una capacidad representada no en meses sino en la cantidad total de determinaciones o pacientes. Por ejemplo: El analizador es capaz de Es decir 6 000 datos de pacientes. En este sentido solicitamos amablemente al comite de selección evalúe aceptar que la capacidad de archivo sea de acuerdo a la metodología de cada fabricante con el fin de evitar ambigüedades en la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria solicito que el equipo en cesión de uso tenga una capacidad de con capacidad de archivo de datos de 6 meses ó más, con la finalidad de tener la información en el momento para dar cuenta a DIRSAPOL y a las diversas auditorias de los entes rectores de salud, sin embargo, en aras de permitir la mayor participación postores también se aceptará la capacidad de archivo sea de acuerdo a la metodología de cada fabricante, siempre y cuando la empresa haga llegar al usuario el USB necesario para descargar la información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También se aceptará la capacidad de archivo sea de acuerdo a la metodología de cada fabricante, siempre y cuando la empresa haga llegar al usuario el USB necesario para descargar la información.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 14:30:58

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En la pág 49, En características del equipo en cesion de uso para electrolitos y gases arteriales,solicitan una antigüedad no mayor de 02 años de fabricación [¿] En este aspecto, solicitamos amablemente al comite de seleccion ampliar el tiempo a 03 años de antigüedad con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que el equipo solicitado debe reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública, en este sentido, se ha solicitado que el equipo en cesión de uso debe ser NO REPOTENCIADO y tener una antigüedad de fabricación menor a los DOS (02) años como máximo, asimismo, en caso de presentarse fallas en la operatividad, el equipo debe sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Además, el proveedor deberá reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El equipo solicitado debe reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública, en este sentido, se ha solicitado que el equipo en cesión de uso debe ser NO REPOTENCIADO y tener una antigüedad de fabricación menor a los DOS (02) años como máximo, asimismo, en caso de presentarse fallas en la operatividad, el equipo debe sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Además, el proveedor deberá reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas de los equipos, solicitan 20 a más parámetros.

Teniendo en consideración que la mayoría de analizadores presentes en el mercado han ido mejorando en tecnología y esto ha conllevado a adición de más parámetros, que son relevantes en muchas patologías que se presentan frecuentemente a diario. Solicitamos puedan aceptar una modificación en la solicitud de parámetros de 30 a más.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: A

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, se aclara que en la característica que el equipo en cesión de uso se solicitó que tenga una capacidad de lectura de 20 a más parámetros, en este sentido, se observa que lo solicitado por la empresa se encontraría en el rango de los parámetros solicitados. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas de los equipos, solicitan hemograma con determinación de 5 estirpes leucocitarias. Teniendo en consideración que en la mayoría de laboratorios se manejan poblaciones de pacientes de rutina que presentan leucocitos normales y pacientes de emergencia que suelen tener células inmaduras frente una respuesta temprana a una infección, inflamación u otros estímulos de la medula ósea. La capacidad de detectar estas células de manera rápida y fiables es una ventaja para diagnosticar ciertos trastornos relacionados. Los granulocitos inmaduros son relevantes en pacientes con alta susceptibilidad a infecciones, pacientes UCI, pacientes sometidos a quimioterapia, pacientes que padecen HIV/SIDA u otros.

Frente a lo antes mencionado, solicitamos puedan modificar dicha característica a hemograma con determinación de 5 estirpes leucocitarias y cuantificación de granulocitos inmaduros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: A

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria se hace de conocimiento que solicito que la característica del equipo en cesión de uso cuente con la determinación de CINCO (5) estirpes leucocitarias, así como la cuantificación de 20 a más parámetros dentro de los cuales podría estar incluido el conteo de GRANULOCITOS inmaduros. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del equipo solicitan sistema operativo Windows.

Frente a lo antes mencionado, nuestra representada emplea un software de gestión inteligente de calidad que proporciona una monitorización continua del proceso analítico antes, durante y después de la medición de la muestra, con detección automática de errores en tiempo real. Por ello, solicitamos puedan aceptar sistema operativo Windows o software indicado por el fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que está solicitando que la característica del equipo en cesión de uso tenga un software de Sistema Operativo Windows, sin embargo, en aras de fomentar la mayor participación de postores también se aceptara un equipo con software de acuerdo al fabricante, siempre y cuando permita realizar interface.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También se aceptara un equipo con software de acuerdo al fabricante, siempre y cuando permita realizar interface.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Se observa que no han considerado ninguna mejora técnica, lo que permitiría a los postores ofertar analizadores de última generación en virtud al principio de vigencia tecnológica, por lo que consultamos si aceptarían la siguiente mejora técnica: cuantificación de normoblastos y corrección de WBC (leucocitos).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: --      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que ha elaborado las especificaciones técnicas sin incluir exigencias referidas a la calificación que limiten o impidan la concurrencia de potenciales postores, en este sentido, se solicita a las empresas ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Se observa que no han considerado ninguna mejora técnica, lo que permitiría a los postores ofertar analizadores de última generación en virtud al principio de vigencia tecnológica, por lo que consultamos si aceptarían la siguiente mejora técnica: Linealidad de WBC de hasta  $500 \times 10^9/L$ .

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: --- Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que ha elaborado las especificaciones técnicas sin incluir exigencias referidas a la calificación que limiten o impidan la concurrencia de potenciales postores, en este sentido, se solicita a las empresas ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del reactivo solicitan empaques de 50 y 100 determinaciones. Teniendo en consideración que cada fabricante desarrolla empaques de soluciones o calpack con un determinado número de pruebas efectivas. Solicitamos para una pluralidad de postores puedan aceptar empaques de hasta 300 determinaciones.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que debido a la poca demanda solicitó la presentación del reactivo en Empaque de 50 y 100 determinaciones con la finalidad de no desperdiciar ninguna prueba. En este sentido, se solicita a la empresa participante ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas de los equipos, solicitan lector de código de barra incorporado para las muestras, libre de cableado.

Frente a lo antes mencionado, nuestra representada emplea un lector de código de barra que va conectado a la parte posterior del equipo y este reposa sobre una plataforma fija que va a un lado del equipo y permite el fácil escaneo. Esto no genera incomodidad durante el trabajo, por lo cual; solicitamos puedan aceptar de manera opcional la característica de libre de cableado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que está solicitando que el equipo en cesión de uso cuente con Lector de código de barra incorporado para las muestras, libre de cableado, sin embargo, en aras de fomentar la mayor participación de postores también aceptara de manera opcional la característica de libre de cableado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También aceptara de manera opcional la característica de libre de cableado.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del equipo solicitan sistema operativo Windows.

Frente a lo antes mencionado, nuestra representada emplea un software de gestión inteligente de calidad que proporciona una monitorización continua del proceso analítico antes, durante y después de la medición de la muestra, con detección automática de errores en tiempo real. Por ello, solicitamos puedan aceptar sistema operativo Windows o software indicado por el fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que está solicitando que la característica del equipo en cesión de uso tenga un software de Sistema Operativo Windows, sin embargo, en aras de fomentar la mayor participación de postores también se aceptara un equipo con software de acuerdo al fabricante, siempre y cuando permita realizar interface.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También se aceptara un equipo con software de acuerdo al fabricante, siempre y cuando permita realizar interface.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del equipo, solicitan batería incorporada con autonomía de 2 horas. Teniendo en consideración que no todos los analizadores de gases presentes en el mercado cumplen con esta propiedad, solicitamos puedan aceptar: batería incorporada con autonomía de 2 horas y/o sistema de alimentación UPS.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 48**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que los analizadores que vienen con baterías incorporadas que permite que la carga de estas se realice de manera automática cuando este se conecta a una energía eléctrica directa, en cambio las UPS llevan un control independiente que se tienen que estar verificando lo que genera una pérdida de tiempo al usuario e incomodidad por falta de espacio. Por lo antes mencionado se solicita a las empresas ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del equipo, solicitan entrega de atrapa coagulo.

El dispositivo atrapa coagulo es un accesorio que tiene como ventaja protege al equipo de obstrucciones, pero también puede afectar la calidad de la muestra que ingresará a proceso y falsear el resultado de gasometría. Solicitamos que dicho accesorio sea opcional.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3**

**Literal: B**

**Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria está solicitando que el contratista entregue atrapa coagulo en la misma cantidad de determinaciones solicitadas, con la finalidad de proteger al equipo de obstrucciones y de evitar la repetición de la toma de muestras que predisponen a coagularse por el estado del paciente. En este sentido, se a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del equipo solicitan volumen de muestra de 100ul o menos. Teniendo en consideración que las jeringas de gases arteriales, cuentan con una determinada cantidad de anticoagulante en su interior y debe mezclarse con una cierta proporción de sangre arterial (1ml o 3ml) para un resultado correcto y confiable. Solicitamos puedan aceptar volumen de muestra de 150ul o menos.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que está solicitando que el equipo en cesión de uso procese Volumen de muestra 100 uL ó menos para todos los parámetros, debido a que se cuentan con pacientes complicados, en estado crítico donde no se puede extraer un mayor volumen de muestra de sangre. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:51:24

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del equipo de reemplazo solicitan un equipo similar al principal, con velocidad mínima de 50 pruebas por hora o más.

Teniendo en consideración que el equipo principal cuenta con una performance de 25 a mas pruebas por hora. Por ello, solicitamos que el equipo de reemplazo cuente con la misma velocidad mínima de 25 pruebas por hora o más.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: B      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria, precisa que para las pruebas HEMOGRAMA se está solicitando que el equipo en cesión de uso tenga una Performance de 50 a más hemogramas por hora y para las pruebas de ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES se está solicitando que el equipo en cesión de uso tenga una Performance de 25 o más pruebas por hora con una Visualización de resultados en menos de 1 minuto con impresión, por lo que, los equipos de reemplazo deberán de ser igual o superior al principal. En este sentido, se solicita a las empresas ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:14:17

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

De la lectura de las Características técnicas del insumo de laboratorio hemograma (automatizado) con relación a la presentación de los reactivos, menciona que estos deben estar ¿ en envases herméticamente sellado¿, sin embargo, hay que tener en cuenta que los términos mencionados pueden interpretarse de distintas maneras y para evitar confusiones innecesarias, el área usuaria aclarará que los frascos estarán ¿herméticamente cerrados o sellados¿.

El Comité de Selección, en virtud de lo señalado, aclarará que la presentación de todos reactivos bioquímicos requeridos por la entidad debe estar ¿herméticamente cerrados o correctamente sellados¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** B

**Literal:** -

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace conocer que es correcta su apreciación, en consecuencia, con ocasión de integración de Bases, dicho error tipográfico será corregido de acuerdo al siguiente detalle: PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Hemograma (AUTOMATIZADO) de diferencial en 5 estirpes leucocitarias, reticulocitos (opcional). Reactivos libres de Cianuro. Reactivos en envases herméticamente cerrados y frasco adicional de desechos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Hemograma (AUTOMATIZADO) de diferencial en 5 estirpes leucocitarias, reticulocitos (opcional). Reactivos libres de Cianuro. Reactivos en envases herméticamente cerrados y frasco adicional de desechos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:14:17

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

De la lectura de las Características técnicas del insumo de laboratorio hemograma (automatizado) con relación al tiempo de expiración, menciona que este debe ser no menor de 08 meses a partir de la fecha de entrega. Sin embargo, hay que tener en consideración que la naturaleza de estabilidad de los reactivos de hematología es en promedio de 6 meses, por lo que este requerimiento sería una limitante para potenciales postores.

En base a lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité de Selección aceptar reactivos con fecha de vencimiento de 6 meses, o productos de menor vigencia con carta de compromiso de canje.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: B

Literal: -

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria, precisa que está solicitando que un producto con una vigencia NO MENOR de 08 meses a partir de la fecha de entrega. En caso la fecha de vencimiento sea menor de 08 a 06 meses, la empresa deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento debidamente notariado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso la fecha de vencimiento sea menor de 08 a 06 meses, la empresa deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento debidamente notariado.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:14:17

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el numeral 1.9. - plazo de entrega, del cap. I, se indica que:

"1° Entrega a los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, la 2° entrega a los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato (...)"

Cabe mencionar que los almacenes de la entidad exigen la presentación de la respectiva orden de compra, tan es así, que en el numeral 6.7.1, del Cap. III, (pag.29), establece que el contratista deberá obligatoriamente entregar en el almacén de la entidad la orden de compra respectiva. Por tal motivo, es de suma urgencia contar con dicho documento.

Siendo así, solicitamos al comité de selección que en coordinación con el área usuaria, acepte que los plazos de entrega estén sujetos a la notificación de la orden de compra, contando el plazo de entrega desde la respectiva notificación. Con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9.**

**Literal: -**

**Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria no acoge su observación, debido a que la ejecución de un contrato inicia después de la suscripción del mismo, en este sentido, la contabilización del plazo del internamiento de entrega del insumo rige a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el mismo que se encuentra detallado en el ANEXO C, y a fin de que el contratista no se vea perjudicado con posibles sanciones por incumplimiento el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Área de Logística-UNIADM-UE020) deberá de entregar la orden de compra al momento de la suscripción del Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:14:17

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el literal h), del punto 2.2.1.1. - Documentos para la admisión de la oferta, del Cap. II - Del Procedimiento de Selección, indica que:

"Carta de compromiso de canje y/o reposición del producto (...) y/o por vencimiento (...)"

De lo indicado, se observa que se incluye como documento para la admisión de la oferta (obligatorio) la carta de compromiso de canje por vencimiento, la misma que solamente sera presentada cuando el postor no cumpla con la fechas de vencimiento solicitada, por tal motivo no debe ser exigida como requerimiento obligatorio.

Teniendo en cuenta que tiene como finalidad en requerir un eventual canje cuando no se cumpla con lo exigido por las bases, pero si se cumple con este, no habría ningún propósito de esta, haciendo que sea una exigencia desproporcionada y exagerada.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, modifique tal apartado, ya que no podría ser considerado como documento obligatorio, asimismo hacer la precisión que solamente sera presentado cuando no se cumpla con la vigencia del producto, al momento de la entrega de estos.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria acoge la observación, en este sentido, si al momento de la entrega la fecha de vencimiento del producto es menor de 08 a 06 meses, la empresa deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento debidamente notariado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si al momento de la entrega la fecha de vencimiento del producto es menor de 08 a 06 meses, la empresa deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento debidamente notariado.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega para la primera entrega:

Primera entrega: A los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto SE SOLICITA al comité de selección PRECISAR que el CÓMPUTO DEL PLAZO OFERTADO SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, toda vez que resulta importante indicar que en la contratación estatal establecer que el plazo de entrega sea contabilizado al día siguiente de haber suscrito el contrato, no es lo más adecuado, porque cuando se realiza de esta forma, genera que en la práctica el área de Almacén y el personal de almacén siempre requieran la orden de compra para poder internar los bienes (la cual es la forma ordenada de internar bienes al interior de una entidad pública). De otro lado, como proveedores, el tener una orden de compra permite hacer seguimiento de los pagos en el MEF, al contar con el código SIAF, el mismo que se visualiza en la orden de compra.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer que el plazo de entrega para la primera entrega SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria no acoge su observación, debido a que la ejecución de un contrato inicia después de la suscripción del mismo, en este sentido, la contabilización del plazo del internamiento de entrega del insumo rige a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el mismo que se encuentra detallado en el ANEXO C, y a fin de que el contratista no se vea perjudicado con posibles sanciones por incumplimiento el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Área de Logística-UNIADM-UE020) deberá de entregar la orden de compra al momento de la suscripción del Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para las siguientes entregas se indica lo siguiente:

Segunda entrega: A los 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Tercera entrega: A los 180 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Cuarta entrega: A los 270 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades en relación con el establecimiento del plazo de entrega, solicitamos que para las siguientes entregas se establezca un plazo de CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (A fin de proceder con la entrega que corresponda según el cronograma de entregas).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** I

**Literal:** 1.9

**Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria no acoge su observación, debido a que la ejecución de un contrato inicia después de la suscripción del mismo, en este sentido, la contabilización del plazo del internamiento de entrega del insumo rige a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el mismo que se encuentra detallado en el ANEXO C, y a fin de que el contratista no se vea perjudicado con posibles sanciones por incumplimiento el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Área de Logística-UNIADM-UE020) deberá de entregar la orden de compra al momento de la suscripción del Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las Bases se indica que se requiere la presentación del siguiente documento:

-Certificado de Análisis y/o Protocolo de Análisis (Copia Simple).

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que es correcta su apreciación y con la finalidad de no limitar la participación de postores también aceptara Certificado de análisis y/o Protocolo de análisis (copia simple) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica. Siempre y cuando sea lo autorizado por DIGEMID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

También aceptara Certificado de análisis y/o Protocolo de análisis (copia simple) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica. Siempre y cuando sea lo autorizado por DIGEMID.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:50

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

En las Especificaciones técnicas en CARACTERISTICAS indican que el analizador deberá contar con Hemograma con determinación de 5 estirpes leucocitarias, al respecto consultamos si de acuerdo a ello el analizador deberá contar con dispersograma de 5 estirpes que permita identificar y diferenciar cada una de las estirpes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que es correcta su apreciación, en este sentido, se hace de conocimiento que el analizador deberá contar con las metodologías necesarias para la determinación de las 5 estirpes leucocitarias, contando con el respectivo dispersograma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El analizador deberá contar con las metodologías necesarias para la determinación de las 5 estirpes leucocitarias, contando con el respectivo dispersograma.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Consultamos al Comité, si para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, tanto los reactivos y los analizadores deberán de ser de la misma marca del fabricante. Esto con el fin de asegurar que el fabricante de los reactivos haya validado los insumos en los analizadores. Así mismo para la realización de la verificación del equipo en el área usuaria requieren información de la obtenida por un fabricante, para verificar que los valores de error se encuentren dentro de los límites aceptables.

(ver pagina 31 , 32 y 33)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que es correcta su apreciación, en este sentido, a fin de contar con la validación y verificación de los insumos; los reactivos y los equipos en cesión de uso deberán de ser de la misma marca del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A fin de contar con la validación y verificación de los insumos; los reactivos y los equipos en cesión de uso deberán de ser de la misma marca del fabricante.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

En relación con el Autocargador de muestras con mezcla por inversión. Al respecto el requerimiento es de 37,000 hemogramas para 3 analizadores, por lo que esta cantidad proyectada seria de 34 hemogramas diarios, por lo que un analizador con muestreador de tubo cerrado permitirá cubrir con la necesidad del área usuaria, así mismos. Solicitamos se acepte como OPCIONAL y/o incluya un mezclador independiente, solicitamos se acepte nuestra consulta, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que una de las características del equipo en cesión de uso es que cuente con un AUTOCARGADOR DE MUESTRAS CON MEZCLA POR INVERSIÓN, debido a que cada sede maneja su propia demanda de análisis siendo indispensable dicho AUTOCARGADOR para garantizar la correcta homogenización y lectura de las muestras en procesamiento cumpliendo con lo que se estipula en las normas de calidad. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

En relación al CONTROLES INTERNOS consultamos en CONTROL DE CALIDAD INTERNO si este deberá contar con capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para el Hemograma automatizado diferencial de 5 estirpes , solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise este punto con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual y existan posteriores inspecciones de entidades externas de control de laboratorios clínicos. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria precisa que el control interno de tercera opinión es opcional, sin embargo, el control de calidad Externo proporcionado por el contratista deberá contar con lo normado en la Norma Técnica N° 072 y la ISO 15189, debiendo entregar clave y contraseña para el reporte y monitoreo de los resultados a cada una de las TRES (03) sedes hospitalarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El control interno de tercera opinión es opcional, sin embargo, el control de calidad Externo proporcionado por el contratista deberá contar con lo normado en la Norma Técnica N° 072 y la ISO 15189, debiendo entregar clave y contraseña para el reporte y monitoreo de los resultados a cada una de las TRES (03) sedes hospitalarias.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En relación a la presentación de Kit de reactivos y soluciones, al respecto no esta precisado la cantidad de componentes que deberá contener el Kit, por lo que consultamos si el Kit deberá contener no más de 3 reactivos para la realización automatizada de hemograma diferencial de 5 estirpes. Solicitamos se ACLARE con el fin de evitar controversias posteriores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria hace de conocimiento que ha elaborado las especificaciones técnicas sin incluir exigencias que limiten o impidan la concurrencia de potenciales postores, en este sentido, se precisa que los componentes del Kit varia según la metodología cada fabricante, siempre y cuando cumpla a cabalidad las especificaciones técnicas de insumos detallados en la Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:50

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

En relación a la antigüedad solicitan que este sea No mayor de 02 años, al respecto los equipos muestran performance adecuada en tiempos incluso de 5 años, así mismo se evaluará el desempeño del analizador a través de un protocolo de verificación, por lo que solicitamos se ACEPTE con antigüedad NO MAYOR DE 4 AÑOS, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que el equipo solicitado debe reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública, en este sentido, se ha solicitado que el equipo en cesión de uso debe ser NO REPOTENCIADO y tener una antigüedad de fabricación menor a los DOS (02) años como máximo, asimismo, en caso de presentarse fallas en la operatividad, el equipo debe sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Además, el proveedor deberá reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El equipo solicitado debe reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública, en este sentido, se ha solicitado que el equipo en cesión de uso debe ser NO REPOTENCIADO y tener una antigüedad de fabricación menor a los DOS (02) años como máximo, asimismo, en caso de presentarse fallas en la operatividad, el equipo debe sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Además, el proveedor deberá reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20481492433

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : UNILAP SAC

Hora de envío : 22:29:38

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

ITEM N° 01 HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Las bases administrativas, pagina 25 - Ítem N° 01 HEMOGRAMA Automatizado, indican que con la PRESENTACIÓN DEL ANEXO F, referido al Equipo en Cesión en Uso, se deberá acreditar todo lo descrito en Tipo, Metodología, Performance, Características, ANTIGÜEDAD y Muestra de las especificaciones técnicas.

Asimismo, en página 33, señalan que la característica: Antigüedad del Equipo en Cesión en Uso es de DOS (02) años de fabricación.

Con relación a la Antigüedad, entendemos que será acreditado en el momento de la entrega de los Equipos en Cesión en Uso, considerando que es en ese momento donde corresponde su exigencia es decir en la ejecución contractual, de lo contrario estaría restringiendo la participación de proveedores, así lo señala el OSCE (PRONUNCIAMIENTO N° 202-2022/OSCE-DGR).

En ese sentido, solicitamos cordialmente al comité de selección se sirva indicar si nuestro entender es correcto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria, se precisa que para la suscripción de contrato el contratista deberá de presentar documentación otorgada por el fabricante (casa matriz) que indique la fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo ofertado, así como copia de la Declaración Única de Aduana (DUA) donde acredite la fecha de ingreso del equipo al país. En sentido, se solicita a las empresas participantes ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20481492433

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : UNILAP SAC

Hora de envío : 22:29:38

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

ITEM N° 01 HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Las Bases administrativas, paginas 23 al 54, Capitulo III ¿ Requerimiento, referidos a las Especificaciones Técnicas, el texto esta borroso lo que dificulta su lectura y comprensión

Por lo que, al amparo del principio de Transparencia, establecido en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, para que las entidades proporcionen información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores, propiciar mayor participación de postores, SOLICITAMOS respetuosamente al comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARAR el texto, referida a las especificaciones técnicas (paginas 23 - 54) para (i) no generar confusión en cuanto a la documentación a presentar como parte de la oferta del postor, y (ii) evitar así una eventual nulidad del procedimiento de selección

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se pondra mas legible en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA (AUTOMATIZADO) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LOS HOSPITALES DE MEDIANA PRODUCCIÓN: HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE, HOSPITAL POLICIAL AUGUSTO B. LEGUÍA Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL POLICIAL GERIÁTRICO SAN JOSE Y HOSPITAL REGIONAL POLICIAL AREQUIPA

Ruc/código : 20481492433

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : UNILAP SAC

Hora de envío : 22:29:38

**Observación: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

ITEM Nº 01 HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Las bases administrativas, pagina 31 - características específicas de los Equipos en Cesión en Uso, señalan: Cuantificación de Reticulocitos (opcional).

Observamos lo señalado, porque el parámetro RETICULOCITOS es un indicador básico en la evaluación de la respuesta eritropoyética, puesto que verifica si la médula ósea está produciendo la cantidad adecuada de glóbulos rojos durante la regeneración medular o si se encuentran en bajas concentraciones y los tejidos pueden no estar obteniendo suficiente oxígeno, por otro lado, si tiene una concentración elevada, puede estar en riesgo de coágulos de sangre u otros problemas de salud.

Además, es importante tener en cuenta que, para el recuento certero de este parámetro, la muestra debe ser extraída en tubos con aditivos especiales para su lectura, sin necesidad de hacer gasto adicional en un reactivo especializado y calibradores fuera del kit para su lectura

Por lo expuesto, en virtud al Principio de Competencia, establecido en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, y con el objetivo de contribuir a la mejora continua del servicio clínico se SOLICITA respetuosamente al comité de selección en coordinación con el área usuaria, que el parámetro RECuento DE RETICULOCITOS, sea obligatorio y con un kit de tubos con aditivos especializados compatibles con el equipo, en aras de contribuir a la mejor orientación diagnóstica, pronóstica y evolutiva de los trastornos hematológicos, lo cual debe ser acreditado con el Manual de instrucciones de uso y/o inserto y/o catálogo y/o folletería y/o brochure u otro documento emitido por el Fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria hace de conocimiento que solicito que la característica del equipo en cesión de uso cuente con la determinación de CINCO (5) estirpes leucocitarias, así como la cuantificación de 20 a más parámetros dentro de los cuales podría estar incluido el conteo de RETICULOCITOS inmaduros. En este sentido, se solicita a la empresa ceñirse a lo indicado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null